

LA FORMACION EN SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LA EMPRESA

FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA*

En el campo de la seguridad contra incendios, como en cualquier otra actividad, la clave de una buena actuación reside en el comportamiento de las personas. Las personas son las que diseñan los edificios y las máquinas, las que los construyen, instalan y utilizan. La intervención humana a través de estas labores es también decisiva para la obtención de un nivel adecuado de seguridad contra incendios.

No es posible lograr un aceptable nivel de seguridad contra incendios, sin desarrollar una intensa labor de formación, dirigida selectivamente a todas las personas y adecuada al grado de riesgo inherente a la actividad laboral o a la situación personal de cada individuo. Sólo así podrá garantizarse una eficaz actuación en el origen del incendio y una menor incidencia posterior.

Para alcanzar un nivel aceptable de seguridad contra incendios es preciso desarrollar una labor de formación. Los receptores de la formación son, en general, y no es una excepción la seguridad contra incendios, todas las personas que componen la plantilla laboral de la empresa. El tipo de formación para cada grupo laboral ha de ser específico y adaptado a sus responsabilidades y funciones dentro de la escala jerárquica y operativa.

Por otra parte, la mentalización y educación ciudadana deben contribuir a los objetivos de formación e información del personal de la empresa sobre los peligros del incendio, su prevención y la actuación a realizar ante los incendios con los que se puedan encontrar en su vida diaria, como ocupantes de una vivienda, usuarios de los transportes públicos o simples visitantes de locales de pública concurrencia.

GRUPOS DE FORMACION ESPECIFICA

La formación en seguridad contra incendios en las empresas debe ir dirigida selectivamente a los siguientes grupos:

Personal directivo

La integración de la seguridad en la empresa parte de la asunción, por parte de la dirección, de

* Director Adjunto del Instituto Tecnológico de Seguridad MAPFRE (ITSEMAP). Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad Politécnica de Madrid.

la importancia y necesidad de establecer y cumplir los Programas de Seguridad aprobados.

La Dirección de cada departamento de la empresa y, por supuesto, la Dirección General, deben apoyar todas las actuaciones de seguridad, aportando los medios humanos y elementos materiales que estén justificados.

Para conseguir esta disposición favorable de todos los directivos debe establecerse un Plan de Sensibilización, que, mediante reuniones informativas, participación en comités, notificación de medidas de seguridad y otras acciones, les involucre en la dinámica de la seguridad.

Los directivos cuya responsabilidad se vea afectada, en su vertiente operativa u organizativa, por cuestiones relacionadas con la seguridad, habrán de recibir una formación-información técnica proporcionada por el propio Departamento de Seguridad o por servicios ajenos especializados.

Técnicos de Seguridad

La labor de los Técnicos de Seguridad de una empresa es fundamental para mantener al día los Programas de Seguridad aprobados. Su formación requiere un seguimiento permanente, que les actualice en las técnicas, sistemas y medios que pueden utilizar para garantizar los niveles de seguridad marcados.

La formación de los Técnicos de Seguridad, normalmente, deberá ser resuelta con medios ajenos a la empresa, salvo en el caso de grandes grupos empresariales que dispongan de un Departamento de Seguridad central, dotado de medios para desarrollar adecuadamente los programas de formación que precisa este grupo de técnicos, tan fundamental en la organización y mantenimiento de la seguridad.

La situación más habitual es que este tipo de formación no se pueda atender total ni, a menudo, parcialmente con medios propios. Para resolver esta necesidad, se deberá enviar a los Técnicos de Seguridad a reuniones, de distinto nivel, organizadas por entidades y organismos especializados.

Normalmente los Programas de Trabajo de los cursos de formación inicial de técnicos y de actualización y perfeccionamiento deben comprender los temas siguientes:

- Seguridad contra Incendios. Aspectos generales.
- Inspección y Evaluación de Riesgos.
- Organización de la Seguridad contra Incendios en las empresas.
- Seguridad contra Incendios en el Diseño de Edificios.
- Diseño y Verificación de Rociadores Automáticos.

Esta vía de formación y actualización mediante la participación en acciones formativas, a veces un tanto costosas para las empresas, debe ser complementada con unos cauces de documentación e información permanentes, sobre los que el técnico pueda desarrollar una intensa labor autodidacta, que complete la formación recibida en programas externos.

La formación externa se consigue participando en acciones formativas tales como cursos, seminarios, congresos, jornadas técnicas, etc., que deben ser previamente seleccionadas, con el fin de garantizar un aprovechamiento mínimo para el interesado.

La documentación e información permanente se puede obtener mediante la utilización de los siguientes medios:

- Inscribiéndose en Asociaciones Técnicas.
- Suscribiéndose a revistas técnicas.
- Participando en Comisiones de estudio, normalización, reglamentación, etc.
- Buscando el contacto con entidades y empresas del sector: Bomberos, Servicios de Seguridad e Higiene, Compañías de Seguros, Empresas de Seguridad, etc.

Brigadas de Incendios

Los miembros de las Brigadas de Incendio son las personas clave para una respuesta rápida y eficaz a la producción de incendios y otras emergencias.

Una vez seleccionados los miembros de las Brigadas, aspecto que es de gran importancia, éstos deben recibir una instrucción permanente a lo largo del tiempo.

La formación a desarrollar debe ir dirigida a su capacitación, tanto en actuaciones preventivas como de respuesta a la emergencia.

Los componentes de las Brigadas pueden ser trabajadores de las diferentes secciones de una empresa desde cuyos puestos de trabajo se puede lograr una importante corrección de situaciones potencialmente peligrosas y transmitir al resto de sus compañeros una disposición favorable a la prevención.

Es aconsejable llevar a cabo la instrucción de las Brigadas en las propias instalaciones de la empresa, por razones obvias de menor coste y ocupación de horas/hombre en desplazamientos y, fundamentalmente, por la familiarización con las instalaciones y medios de protección propios. En el caso de empresas de alto riesgo, que no dispongan de locales y campos de prácticas apropiados, esta instrucción conviene llevarla a cabo desplazando al personal a centros especializados.

En la instrucción de Brigadas de empresas de bajo y medio riesgo debe definirse un Programa de Formación a medio plazo, en el que se fijen las fechas o periodicidad de las acciones formativas y el contenido de las mismas en su vertiente teórica y práctica.

El Curso de Formación de Brigadas de Incendio, como punto de partida del Programa de Formación, puede ajustarse al siguiente contenido, cuyo desarrollo puede hacerse en 7 ó 14 horas, según el nivel que requieran los brigadistas:

- La Problemática de los Incendios.
- La Esencia del Fuego.
- Métodos de Extinción y Agentes Extintores.
- Extintores portátiles.
- Agua contra Incendios. Bocas de Incendios. Hidrantes. Mangueras y Equipos de Aplicación.
- Sistemas Automáticos de Detección y Extinción.
- Equipos de Protección Personal.
- Primeros Auxilios.
- Organización de la Seguridad en la Empresa.
 - Normas Básicas de Prevención.

— Planes de Emergencia.

- Prácticas de Extinción.

En las acciones posteriores, que es recomendable se mantengan cada tres o seis meses y como máximo cada año, se debe preparar un programa distinto, con temas nuevos (comportamiento de edificios en incendios, mantenimiento de medios de protección, identificación de productos peligrosos, etc.) buscando la participación de los brigadistas y evitando la monotonía. En todas las reuniones se deben efectuar prácticas de extinción con todos o alguno de los medios disponibles.

Este tipo de formación puede ser proporcionada por la propia empresa, si cuenta con personal y medios didácticos adecuados. En caso contrario, es más efectivo encomendárselo a una entidad ajena especializada en esta materia.

No debe olvidarse que en ciertas empresas las actuaciones de emergencia no se limitan al ataque del incendio, sino que pueden ser necesarias otras actuaciones complementarias de apoyo técnico, evacuación de los ocupantes, control de la zona de emergencia, etc. Los componentes de estos equipos deben recibir una instrucción elemental que les capacite para llevar a cabo la labor que tengan encomendada.

Trabajadores en general

La formación de los trabajadores tiene como objetivos su mentalización y disposición favorable para mantener las normas de prevención marcadas y el conocimiento claro del comportamiento que deben adoptar en caso de incendio u otro accidente.

Las acciones formativas en este sentido deben ser programadas en el tiempo y en su contenido proporcionando distintos enfoques, que van desde cursillos y campañas hasta distribución de manuales, folletos, simulacros, etc. Todo ello ha de plantearse buscando una participación activa de los trabajadores, haciéndoles partícipes de las actuaciones de seguridad, que han de estar integradas en cada elemento de la empresa.

Al igual que en el caso de las Brigadas, la atención de esta necesidad de formación de los tra-

bajadores en general podrá ser atendida con medios propios o ajenos.

Si bien la base de la formación que han de recibir va dirigida a la prevención, todos los trabajadores deben ser instruidos en el manejo de extintores y pequeñas mangueras, como primera respuesta, hasta que llegue la Brigada o los Bomberos profesionales. También deben tener instrucciones y clara determinación de su actuación al descubrir un incendio: primero, avisar; segundo, intentar apagar el incendio, si cuentan con medios apropiados; y tercero, evacuar las instalaciones a oír la alarma de evacuación.

ENSAYOS Y SIMULACROS

La experiencia recogida a lo largo de los años aconseja que la única forma de aprender a realizar una labor, por simple que ésta sea, es practicando. Una vez que se han recibido los conocimientos teóricos, para fijarlos definitivamente, es necesario ponerlos en práctica.

Por este motivo, es preciso realizar simulacros una vez que los Planes de Emergencia están redactados, distribuidos y explicados al personal. Conviene que el primer simulacro se haga parcialmente, por edificios o secciones, si se trata de una empresa de gran tamaño, y con conocimiento de los responsables de las distintas secciones. En los sucesivos simulacros, se irá reduciendo el nivel de información a responsables y de sectorización para llegar, finalmente, a realizar simulacros lo más parecidos a un accidente real.

Los simulacros deben efectuarse una vez cada año, evitando una periodicidad exacta, que los pudiera hacer habituales y monótonos entre los trabajadores. Asimismo, es conveniente efectuar revisiones periódicas de los Planes de Emergencia para comprobar que se ajustan a las condiciones de riesgo de cada momento e introducir algunas variaciones de mejora, con el fin de contrarrestar la monotonía que puede producir en las personas una repetición exhaustiva de su actuación en cada simulacro.

Es muy aconsejable invitar a participar en los simulacros de máximo nivel a los servicios de socorro externos (bomberos, policía, protección ci-

vil, Cruz Roja), controlando tiempos y efectividad de actuaciones.

Al final del simulacro se debe efectuar un informe detallado de su desarrollo que sirva de documento de trabajo para la reunión posterior que mantendrá el Departamento de Seguridad con técnicos de los servicios de socorro externos y en la que se analizarán y corregirán los fallos que se hayan detectado.

CONCLUSIONES

En distintos estudios se demuestra cómo, en más del 90 por 100 de los incendios, la causa original está relacionada con la actuación, intencionada o no, de los seres humanos. Pero la intervención humana no se limita a la frecuente y desafortunada iniciación de los incendios. Una vez que éstos se han declarado es misión también de las personas detectarlos, por sí mismas o ayudadas con sistemas automáticos, y dar una respuesta correcta en las tareas de extinción, evacuación, salvamento y otras actuaciones complementarias para reducir al mínimo los daños y adoptar las medidas que lleven a la rápida reanudación de la actividad. Todo ello conduce a la necesidad de formación y participación del personal de la empresa para actuar eficazmente en estos casos.

En la seguridad contra incendios el momento crítico se produce con el incendio. En ese momento todos los mecanismos previstos han de ponerse en marcha, sin demora, sin fallos y de forma coordinada con arreglo al Plan de Emergencia establecido. Aunque se haya explicado perfectamente el contenido y la actuación de cada persona en caso de accidente, si el Plan de Emergencia no se ha ensayado por medio de simulacros, nunca se podrá garantizar que todas las personas que participan en el mismo vayan a comportarse tal y como estaba previsto en el papel y, menos aún, si consideramos el nerviosismo y falta de control de los afectados por una situación grave e inesperada como una emergencia. Por el contrario, si todas las personas han practicado varias veces su comportamiento en simulacros, actuarán correctamente sin dudas ni desviaciones respecto a lo que está previsto.

